



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA META
DISTRITO SEIS DE POLICIA PUERTO GAITAN

COSEC-DISPO - 20.1

Puerto Gaitán, 25 de abril de 2025

Señores
ANONIMO
Puerto Gaitán (META)

Asunto: Respuesta queja Ticket 664018-20250403

En atención a la decisión adoptada por el comité CRAET número 014 realizado el día 08/04/2025 y registrado en acta No. AC-2025-013075-DEMET, en la cual hace referencia a la presunta situación presentada con el señor patrullero adscrito a esta unidad policial, me permito informar las acciones adelantadas por parte de este comando de distrito así:

Con el ánimo de evitar posibles situaciones manifestadas en la queja registrada el día 03/04/2025, mediante Ticket 664018-20250403 del asunto, me permito informar que mediante acta de numero AC-2025-015512-DEMET se socializo y sensibilizo a todo el personal que labora en la estación y distrito de policía Puerto Gaitán en temas relacionados con el código civil, la ley 1010 de acoso laboral y reglamento de prestación de servicios en la policía nacional.

En virtud de los hechos señalados en la queja y evidenciado que no se anexan elementos de prueba donde se observen conductas presentadas por el uniformado, me permito solicitar sean allegados si existen los elementos materiales probatorios al correo electrónico demet.dgaitan@policia.gov.co, para tomas acciones en materia institucional.

Continuamos atentos a sus solicitudes cuando lo estime pertinente, pues el deseo de la Policía nacional es mejorar el servicio y acercamiento con la comunidad.

Atentamente,
...

Firma:

Anexo: no

Calle 17 N° 9-16 Barrio el Galan
Teléfono: 3117307009
demet.dgaitan@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA